

POLÍTICA DE DILIGENCIA DEBIDA(DD) NEGOCIACIONES FORESTALES OSTUA EIRL



1. Compromiso Institucional

Negociaciones Forestales Ostua E.I.R.L., en su calidad de organización dedicada al manejo forestal responsable en la Amazonía peruana, establece la presente **Política de Diligencia Debida (DD)** con el fin de garantizar que todos los productos forestales comercializados:

- ☒ Están libres de deforestación,
- ☒ Se producen en conformidad con la **legislación forestal, ambiental, laboral y comercial vigente en el Perú,**
- ☒ Cumplen con los requisitos del **Módulo Regulatorio FSC (FSC-STD-01-004 V1-0)** y el **Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR).**

Este compromiso se aplica a todas las operaciones realizadas en la Unidad de Manejo Forestal (UMF) y a toda la cadena de suministro en la cual la empresa participa como responsable de la producción y comercialización.

2. Alcance

La presente política cubre:

- ☒ Todas las actividades de **planificación, aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización** de productos forestales maderables provenientes de la UMF asignada a la empresa.
- ☒ Las relaciones contractuales con proveedores, subcontratistas y clientes, quienes deberán alinearse a este marco de cumplimiento.

3. Principios de Diligencia Debida

Negociaciones Forestales Ostua E.I.R.L. asegura la aplicación de la diligencia debida bajo los siguientes principios:

3.1 Recopilación de Información

- ☒ Mantener registros actualizados de cada producto forestal, incluyendo:
 - Nombre científico y comercial, volumen y unidad de medida.
 - Geolocalización del área de aprovechamiento (polígonos o puntos GPS).
 - Documentos legales: Plan Operativo (PO), Plan General de Manejo Forestal (PGMF), permisos de transporte y contratos vigentes.
 - País de producción (Perú).
 - Fecha de inicio y finalización de la cosecha.

3.2 Evaluación de Riesgos

- ☒ Identificar y evaluar riesgos asociados a la deforestación, origen ilegal del recurso o incumplimiento normativo.
- ☒ Aplicar metodologías de evaluación de riesgos alineadas al FSC y al EUDR.
- ☒ Revisar y actualizar la evaluación de riesgos **al menos una vez al año** o cuando se incorporen nuevas áreas o proveedores.

3.3 Medidas de Mitigación de Riesgos

- ☒ Implementar medidas correctivas y preventivas cuando un producto o proveedor presente riesgos.
- ☒ Suspender la compra, transporte o comercialización de productos que no demuestren su origen legal o que estén asociados a deforestación.
- ☒ Fortalecer el control interno mediante auditorías internas, capacitaciones al personal y revisiones documentarias.

POLÍTICA DE DILIGENCIA DEBIDA(DD) NEGOCIACIONES FORESTALES OSTUA EIRL



3.4 Declaración de Conformidad

- ☒ Emitir y mantener disponible la **Declaración de Diligencia Debida** para cada producto comercializado, confirmando su conformidad con FSC y EUDR.
- ☒ Garantizar transparencia en la trazabilidad de los productos, compartiendo información con las autoridades competentes y con los clientes cuando sea requerido.

4. Responsabilidades

- ☒ **Gerencia General:** Aprobar y supervisar la implementación de la Política de Diligencia Debida.
- ☒ **Regente Forestal / Responsable Técnico:** Ejecutar la verificación de campo, recopilación de información y evaluación de riesgos.
- ☒ **Área Administrativa:** Custodiar los documentos legales y comerciales, y consolidar las declaraciones de diligencia debida.
- ☒ **Trabajadores y subcontratistas:** Cumplir con los procedimientos internos y reportar cualquier situación de incumplimiento.

5. Revisión y Mejora Continua

Esta política será revisada **anualmente** y actualizada de acuerdo con:

- ☒ Modificaciones en la legislación nacional e internacional,
- ☒ Cambios en los estándares FSC o en el Reglamento EUDR,
- ☒ Resultados de auditorías internas y externas.

6. Declaración Final

Negociaciones Forestales Ostua E.I.R.L. reafirma su compromiso de operar bajo los más altos estándares de responsabilidad forestal, asegurando que sus productos son legales, sostenibles y trazables, contribuyendo al manejo responsable de los bosques amazónicos del Perú.

Gerente General

Negociaciones Forestales Ostua E.I.R.L.